



Radicado: 0863440489001-2017-00421-00.

Señora Juez, a su despacho Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, iniciado por EDUARDO MARTINEZ PÉREZ, en contra de EDIS LENIS ARIZA TORRES y EFREN RAFAEL ÁVILA HERNANDEZ, informándole que fue remitido Despacho Comisorio No. 0004-2019 diligenciado por la Inspección de Policía del Municipio de Santo Tomás, Atlántico. Sírvasse proveer. Sabanagrande, febrero 16 de 2021.

BEATRIZ ARTETA TEJERA

SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretrial que antecede, se observa que obra en el expediente acta de diligencia de secuestro realizada por el Inspector de Policía del Municipio de Santo Tomás (f.s. 39 y 40), así como solicitud por parte del apoderado judicial de la parte actora consistente en oficiar al Instituto Agustín Codazzi para que este expida Certificado de avalúo catastral del bien inmueble trabado en el referenciado proceso.

Ahora bien, con respecto al Despacho Comisorio de fecha 5 de agosto de 2019, el cual fue devuelto debidamente diligenciado por la Inspección de Policía del Municipio de Santo Tomás, Atlántico, el Despacho ordenará que el mismo se agregue al expediente digital.

Se ordenará también, oficiar a el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin que se sirva expedir, a costas del interesado, certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-134943 ubicado en el Lote 32 Manzana A del Municipio de Santo Tomás, Atlántico

.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE



1. AGREGAR al expediente el Despacho Comisorio No. 004 de fecha 5 de agosto de 2019, el cual fue devuelto debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito del Municipio de Santo Tomás, Atlántico.
2. Por secretaría, oficiar a el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin que se sirva expedir, a costas del interesado, certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-134943 ubicado en el Lote 32 Manzana A del Municipio de Santo Tomás, Atlántico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS**

**JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ef8329eb1f9aefe2085fc210019fbd3ade122c521ec46fd5daacdfc063f6bee**

Documento generado en 18/02/2021 04:19:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**